

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-544



Fecha de ingreso: 15-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-544

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JULIO CESAR RENTERIA SAENZ

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 6501-8 COLONIA NOMBRE DE DIOS (ZONA INDUSTRIAL)

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-009-00014-00-0000

Propietario: JULIO CESAR RENTERIA SAENZ

Domicilio: AVE DE LAS INDUSTRIAS 0 COLONIA NOMBRE DE DIOS (ZONA INDUSTRIAL)

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	590.94	0.00	0.00		49,043.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	590.94	0.00	0.00		1,226.08
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	590.94	0.00	0.00		1,226.08
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	222.51	0.00	0.00		9,233.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	590.94	0.00	0.00		4,904.33

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES 1,995.33 0.00 0.00 \$ 65,633.06

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 12:15:15

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302e0215008b5758d2204bb1a7d5fdd3481eb20b6e61b208bb021500934e12e24b8903349c74e539f935ef59157da1b8